

RESOLUCIÓN N° 1820/_____**86**_____/2024
RECOLETA, 23 ABR. 2024

Rechaza Solicitud de Permiso de Obra Menor –
Modificación sin alterar estructura ING DOM N° E-
451 de fecha 23.11.2020.

UBICACIÓN:

EINSTEIN N° 661

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM N° E-451 de fecha 23.11.2020 que ha solicitado aprobación de *Solicitud de Permiso de obra Menor – Modificación sin alterar estructura*, para la propiedad ubicada en **EINSTEIN N° 661**, con destino **Equipamiento de Servicios (oficina) de escala básica y Actividad Productiva**.
2. Correo Electrónico de fecha 12.01.2021 que comunica Acta de Observaciones.
3. Que han transcurrido más de **VEINTICUATRO MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando N° 2.
4. Lo establecido en el Artículo 42° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Solicitud de Permiso de Obra Menor*, **ING DOM N° E-451** de fecha 23.11.2020, para la propiedad ubicada en **EINSTEIN N° 661**, con destino **Equipamiento de Servicios (oficina) de escala básica y Actividad Productiva**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-451** de fecha 23.11.2020, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

María Paulina Busquets Cubillos.

Rep. Legal Sociedad de Inversiones Don Sabino S.A. –

Victoria Barría Trujillo

Arquitecta Patrocinante –

APS/MEI/fcm

IDDOC SGDFD: 41842



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parrá Silva
Fecha 23/04/2024
14:16:33 UTC

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **9f40a304be094fc**